



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-009-2011-00564-00
Demandante:	LUIS ALBERTO TORRES
Demandado:	MANUEL SALVADOR SUAREZ Y OTRA
Asunto:	Incorpora y pone en conocimiento- ordena oficiar
Auto de S N°:	834V (618) 2

Se incorpora al plenario para los fines legales pertinentes, la constancia del diligenciamiento del oficio N° 215V del 13 de enero del año en curso, allegado por la parte interesada.

De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento la repuesta arriada por la Alcaldía de Envigado-Tesorería Municipal, mediante la cual informa que ya se había tomado atenta nota de la solicitud de remanentes a favor de la codemandada MARIA CECILIA CORTES JIMENEZ.

En igual sentido, indica que quien efectuó la solicitud de remanentes fue el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Medellín, mediante oficio N°1499 del 22 de octubre de 2019 y no esta Dependencia, por lo cual solicitan aclarar dicha información.

Ahora en virtud de dicha solicitud, se ordena oficiar nuevamente a la Alcaldía de Envigado-Tesorería Municipal, a fin de indicarles que de conformidad con el Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, al

Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución, le correspondió el conocimiento de este proceso.

Procédase de conformidad por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1def8ce41ffdb4c60f1783ee622cec3639dd75503f06732b9c1fcdc8d4294fe4

Documento generado en 12/04/2021 12:07:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**